



INFORME PARA LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES DE AUTOMOCIÓN (EXPT. X19030)

El 26 de febrero se ha abierto el sobre nº 2 que incluye la información relativa a los criterios sometidos a juicio de valor de las ofertas recibidas para la contratación indicada en el título, que han sido las siguientes:

- Solred, S.A.
- Esergui, S.A.

En el presente informe se valoran los criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor que se indican en el cuadro de características del PCAP (en este caso sólo hay uno):

- **COBERTURA DE ESTACIONES DE SERVICIO** **20%**

Se valorará el número y reparto de estaciones de servicio en Gipuzkoa de forma que se minimicen los desplazamientos de los vehículos para repostar.

Tanto Solred como Esergui presentan una relación de estaciones de servicio en Gipuzkoa que proponen para la prestación del Servicio.

Tal como se indica en la descripción del criterio de adjudicación, no se debe valorar sólo la cantidad, sino también la cobertura territorial.

En el mapa adjunto se refleja la ubicación de las estaciones de servicio de ambas redes que resumimos en el siguiente cuadro:

Red	Estaciones	Localizaciones ¹	Mejor cobertura ²
Solred	46	39	Irun, Oiartzun-Errenteria, Lasarte-Usurbil-Zarautz, Elgoibar, Oñati, Aretxabaleta-Eskoriatza.
Esergui	17	15	Eibar, Azkoitia, Zumaia.

¹ Localizaciones: se computa una localización cuando hay dos estaciones, una a cada lado de la vía.

² Indicamos las zonas en las que la red tiene una mejor cobertura que su competidora, que tiene nula o escasa en la zona indicada.



Como puede verse, la red propuesta por Solred es notoriamente superior tanto número como en cobertura territorial. Por ello, proponemos la siguiente puntuación sobre 20.

- Solred, S.A. 19 puntos.
- Esergui, S.A. 7 puntos.

Donostia / San Sebastián, 27 de febrero de 2020

EL JEFE DE SERVICIOS GENERALES



Fdo. Francisco José Pérez Domingo

